

Exp. 230700-000165-25  
Llamado 04/25

**LLAMADO ABIERTO A ASPIRACIONES PARA CÚBRIR EN FORMA INTERINA 1 (UN) CARGO DE PROFESOR/A ADJUNTO/A (GRADO 3) PARA tareas de enseñanza investigación y extensión el área de DESARROLLO POLÍTICO EN EL TERRITORIO en la LICENCIATURA EN DESARROLLO**

**1. NATURALEZA DEL CARGO:** Interina

**2. FUNCIONES Y PERFIL DEL CARGO:** integral.

El llamado tiene por objetivo la provisión de un/a docente integral para cumplir funciones de enseñanza, investigación y extensión en el marco de la Licenciatura en Desarrollo.

El/la titular deberá dictar el curso *Desarrollo político en el territorio*, coordinar sus actividades docentes, y desarrollar en forma autónoma tareas de investigación y extensión vinculadas al área del curso. Asimismo, deberá orientar estudiantes, participar en tribunales, tutorías y tareas de gestión académica e institucional.

**3. NÚMERO DE CARGOS:** 1 (uno) sin posibilidad de ampliar el cupo en caso de concurso.

**4. GRADO DOCENTE:** Profesor/a Adjunto/a (Esc. G, Grado 3).

**5. CARGA Y CATEGORÍA HORARIA:** 10 horas semanales, con posibilidad de extensión de acuerdo con las necesidades de la Licenciatura en Desarrollo y disponibilidad presupuestal. Categoría horaria con dedicación baja, C2.

**6. COMISIÓN ASESORA:** Será designada por el Consejo de Facultad a propuesta de la Licenciatura en Desarrollo. Estará integrada por un número impar de miembros no inferior a tres, con formación igual o superior al grado convocado. Al menos uno de los integrantes será ajeno a la Licenciatura, y se atenderá a lo dispuesto sobre composición de género en la normativa vigente.

**7. MÉRITOS:** La Comisión Asesora evaluará los méritos de los/as aspirantes teniendo en cuenta los siguientes ítems:

<b>Grado 3. Baja c2/Media</b>	
Título y avance	15
Enseñanza	20
Investigación	35
Extensión y actividades en el medio	5
Actividad profesional	10
Gestión académica e institucional	10
Otros	5
Total	100

El mínimo para establecer el orden de prelación es de 50 puntos.

**8. INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA**

Gonzalo E. Moreira  
Jefe de Concursos  
F. de Ciencias Sociales

1 de 2

La comisión asesora tiene un plazo de 30 días a partir de su designación para el estudio de las aspiraciones. El informe de la comisión asesora deberá contener una evaluación de los méritos y una lista de prelación de los aspirantes presentados que puede ser aprobada por el Consejo con una vigencia no mayor a un año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 del Estatuto del Personal Docente

9. La Comisión Asesora puede requerir al aspirante que presente la documentación probatoria correspondiente. Asimismo, por razones fundadas, puede también solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos, -incluida la propia Universidad de la República- la documentación probatoria correspondiente. (Art. 21 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República)

#### 10. NORMATIVA APLICABLE:

Además de lo especificado en estas bases, el llamado se regirá por el Estatuto del Personal Docente, el Reglamento de provisión de cargos y funciones docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y demás normativa vigente.

#### 11. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

- i) Los ciudadanos uruguayos deberán presentar Cédula de Identidad.
- ii) Los ciudadanos extranjeros deberán acreditar su identidad con Cédula de Identidad (si la tuvieran) o documentación equivalente.
- iii) El currículum vitae deberá presentarse en carácter de declaración jurada, ordenado según los ítems de méritos.

#### 12. MODO DE POSTULACIÓN:

Requisitos, formularios y documentación a presentar en:

<https://cienciassociales.edu.uy/llamados/>, ingresando al llamado de interés. *041/25*

*Ep. 230700-000165-25  
llamado 041/25*

*Gonzalo E. Moreira  
Jefe de Concursos  
F. de Ciencias Sociales*

*2002.*